



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0054704/2011

VISTO

el pedido de aval del Honorable Consejo Directivo para la publicación del número 1 de la Revista *Toma 1*, publicación académica del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que el objetivo principal de esta publicación es otorgar visibilidad a la producción teórica que se realiza desde el Departamento de Cine y TV, a la vez que facilitar el diálogo con investigadores y críticos de otras unidades académicas, de nuestra Universidad y de otras, tanto en Argentina como del extranjero;

que esta publicación espera así reunir trabajos teóricos sobre el cine y las artes audiovisuales en general, reflexiones sobre la práctica realizativa en nuestro medio y en otros, críticas y comentarios de filmes, problemas relativos a la enseñanza del lenguaje audiovisual en todos los niveles del sistema educativo, entre otros, a la vez de servir a fines de canje para acceder a publicaciones periódicas producidas desde otras instituciones académicas;

que se adjunta a las presentes actuaciones la fundamentación del Proyecto, objetivos, formato, estructura, sistema de referato, y equipo editorial;

que por Resolución Interna n° 42/11 la Dirección de la Escuela de Artes otorgó aval al Proyecto de publicación de una Revista del Departamento de Cine y TV;

que en sesión de fecha 21 de Noviembre de 2011 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional al Proyecto de publicación del número 1 de la Revista *Toma 1*, publicación académica del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes.

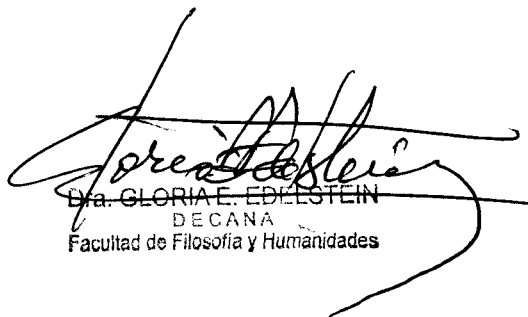
ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 666

m.s.


D. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades